



# Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

La Huaca, 25 de Marzo del 2015.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2015-MDLH/A

### VISTO:

El requerimiento N°002-2015 CMMM- LAHUACA, de fecha 16.01.15, de la Jefa del Centro medico de Miraflores, El Informe N° 128-2015-MDLH/U.L, de fecha 18.03.15, de la Unidad de Logística, el Memorando N° 118-2015-MDLH-GM-SIAF, de fecha 19.03.15, de Gerencia Municipal, informe N° 140-2015-MDLH-UL, de fecha 25.03.15, de la unidad de Logística, el informe N° 064-2015-MDLH/GM, de fecha 25.03.15 de Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica.

Que, con requerimiento N°002-2015/MDLH/SGSC, de fecha 16.01.15, la jefa del centro Médico de Miraflores requiere de servicios de para el centro médico Miraflores y así brindar atención de calidad y calidez a los pacientes.

Que, mediante Informe N° 128-2015-MDLH/U.L, de fecha 18.03.15, la Unidad de Logística indica que el Centro medico Municipal de Miraflores solicita la adquisición de medicina y material en la especialidad de Farmacia, odontología, laboratorio, Enfermería, Tópico. Por tal motivo solicita se sirva autorizar al área correspondiente Certificación Presupuestal por el monto de S/.5,685.00 (Cinco Mil seiscientos Ochenta y cinco con 00/100 soles).

Que, con Memorando N°118-2015-MDLH/GM-SIAF, de fecha 19.03.15, Gerencia Municipal solicita certificación presupuestal por el importe total de S/.5,685.00 (Cinco Mil seiscientos Ochenta y cinco con 00/100 soles). Para la compra de material que requiere el Centro Medico Miraflores. Certificación que es otorgada mediante Hoja de Certificación de Crédito Presupuestario N° 098-2015.

Que, mediante informe N° 140-2015-MDLH/UL, de fecha 25.03.15, la Unidad de Logística solicita se sirva disponer se proyecte la Resolución de Alcaldía que autorice el giro de cheque a nombre del suscrito en calidad de jefe de Logística por el monto de S/. 5,685.00 (Cinco Mil seiscientos Ochenta y cinco con 00/100 soles), bajo la modalidad de encargo.

Que, con Informe 064-2015-MDLH/GM, Gerencia Municipal sugiere se ordene a quien corresponda la emisión de la presente Resolución de Alcaldía. Autorizando el cheque a nombre del sr. Alfredo Morales Gonzales, en calidad de Jefe de la Unidad de Logística, por el monto de S/.5,685.00 (Cinco Mil seiscientos Ochenta y cinco con 00/100 soles).

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER**, la devolución de gastos por encargo por la suma de S/.5,685.00 (Cinco Mil seiscientos Ochenta y cinco con 00/100 soles), por la adquisición de medicina y material en la especialidad de Farmacia, odontología, laboratorio, Enfermería, Tópico del Centro Medico Miraflores.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, realizar giro de cheques a nombre del Sr. Alfredo Morales Gonzales, en calidad de jefe de la Unidad de Logística, para efectuar las devoluciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

C.c.:  
GM  
SG  
Archivo

Municipalidad Distrital La Huaca  
Ing. José Gabriel Talledo Peña  
ALCALDE



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

